

# **UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS**

**ESCUELA DE  
MEDICINA VETERINARIA**

**REGLAMENTO DE TITULACIÓN  
CARRERA  
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR  
VETERINARIO**

**2017**

## **PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN**

Una vez aprobadas las asignaturas de los 5 semestres, el estudiante estará egresado y en calidad de recibir su título profesional. La carrera consta de asignaturas presenciales y práctica profesional desarrollada en cualquiera de las áreas de la Medicina Veterinaria

### **PRÁCTICA PROFESIONAL (TEV501)**

Se desarrolla en el 5º semestre de la malla curricular, tiene una extensión mínima de 270 horas y se realiza en cualquier área de la Medicina Veterinaria.

Objetivos de la práctica profesional.

- Conocer en forma detallada el trabajo que efectúan los técnicos veterinarios en las distintas áreas de la profesión.
- Realizar observaciones y colaborar en actividades propias de su nivel.

La evaluación de la práctica profesional considera los siguientes ítems:

- 1) Avance de informe de práctica
- 2) Informe escrito de práctica
- 3) Rúbrica de evaluación de desempeño
- 4) Examen de práctica

1) Avance de informe de práctica: el avance de práctica debe ser entregado por el alumno un mes posterior al inicio de las actividades.

Se evalúa de acuerdo a las rúbricas de informe escrito

Su ponderación corresponde a 10% de la nota final de la asignatura TEV501

2) Informe escrito de práctica: el informe se deberá entregar 15 días después del término de la práctica.

Debe incluir toda la documentación solicitada e informada por el coordinador de la asignatura.

Se evalúa de acuerdo a las rúbricas de informe escrito.

Su ponderación corresponde a 20% de la nota final de la asignatura TEV501

3) Rúbrica de evaluación de desempeño: corresponde al instrumento de evaluación del médico veterinario o profesional tutor a cargo de la práctica profesional en terreno.

El alumno deberá incluir el documento en el informe escrito de práctica, correspondiente al área en que desarrollo su práctica: Salud animal, salud pública o producción animal

Su ponderación corresponde a 20% de la nota final de la asignatura TEV501

4) Examen de práctica: Este examen de título, se rinde frente a una comisión de 2 profesores, con una presentación oral del estudiante de 20 minutos respecto a las actividades desarrolladas durante su práctica, posteriormente la comisión realizara preguntas en relación a dichas actividades e información presentada en el informe escrito del estudiante.

Su ponderación corresponde a 50% de la nota final de la asignatura TEV501

En caso de reprobación el examen de práctica, el alumno lo podrá rendir en segunda oportunidad, dentro de 15 días hábiles siguientes a la reprobación. En caso de reprobación por 2º instancia el examen el alumno deberá repetir la asignatura.

### **3. CIERRE DEL PROCESO DE TITULACIÓN**

Previo a la rendición del Examen de Práctica y con una antelación de 1 semana, el alumno deberá entregar los siguientes documentos donde le indique el coordinador de la asignatura:

- Verificar existencia de Licencia de Enseñanza Media digitalizada en la institución, de no ser así deberá regularizar su proceso.
- Fotocopia legalizada de la cédula de identidad.
- Boleta del pago de 1UF.

Una vez egresado el estudiante se enviarán los expedientes y acta de titulación con la nota final de título, a Dirección de Operaciones Académicas de cada campus, que su vez informará al Departamento de Título y Grado para que realice la auditoría final del proceso, otorgando el Título profesional en el caso que se hayan cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos.

Sobre las evaluaciones y distinciones:

La nota de titulación se obtiene considerando las siguientes calificaciones:

- 1) Promedio ponderado de calificaciones de las asignaturas contempladas en el plan de estudios y que corresponderá al 60 % de la nota final.
- 2) La calificación obtenida en el examen de título, corresponderá al 40 % de la nota final.

La nota de titulación será expresada en los Diplomas de Título de acuerdo a las siguientes distinciones:

- a) De 4,0 a 4,9, Aprobado.
- b) De 5,0 a 5,9 Aprobado con Distinción.
- c) De 6,0 a 7,0 Aprobado con Distinción Máxima.